

DECRETO ALCALDICIO N° 3783

QUINTERO, 22 SET. 2014

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 3772 de fecha 20/12/2013.

Oficio N°256 de fecha 05/09/2014 del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita traspaso de fondos para cancelar remuneraciones de mes de Agosto y consumos básicos por \$3.000.000 de Jardines Infantiles.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Septiembre de 2014.

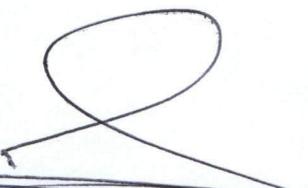
El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$3.000.000.- (tres millones de pesos.), al Departamento de Educación- Junji
- 2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Sub.Sub.Asignación 002 Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, JUNJI desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909000011 "I. Municipalidad de Quintero, Junji

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.
MCP/ANU/MJVP/aac.